

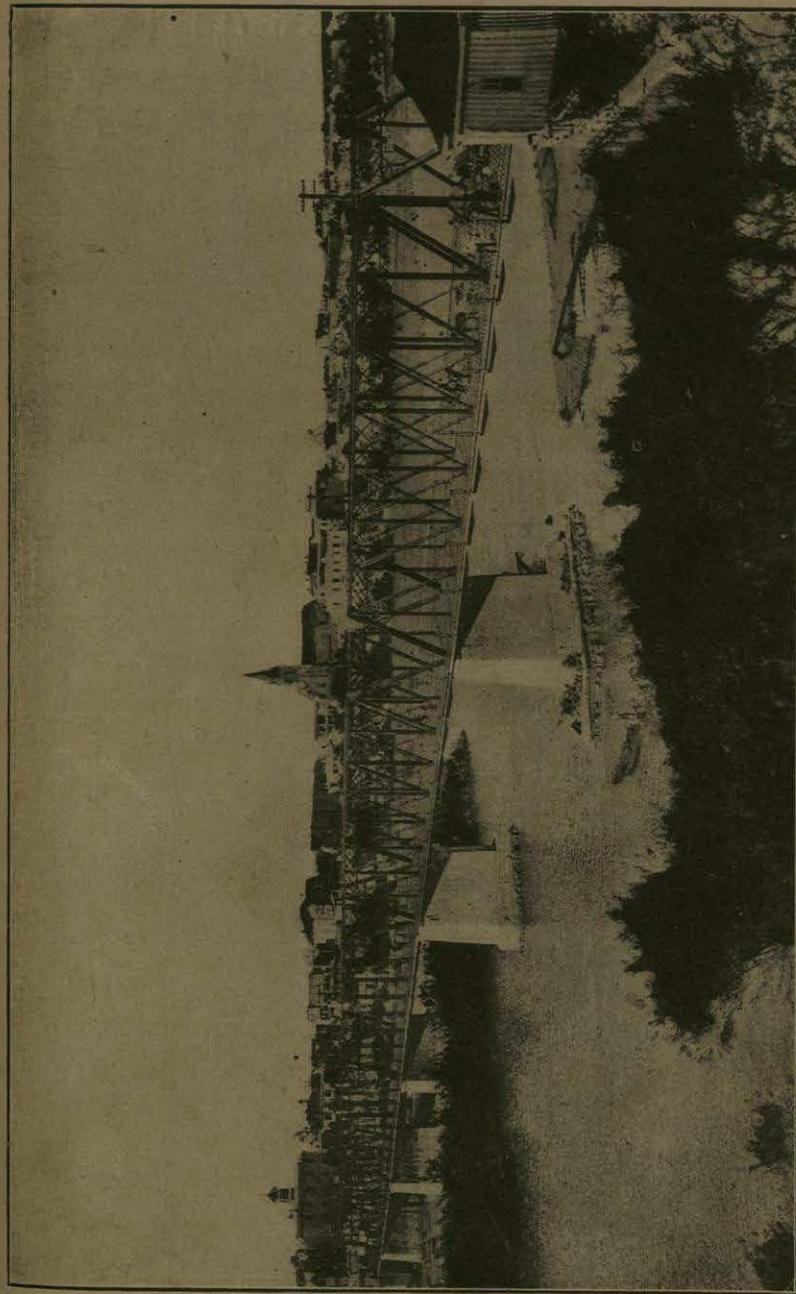
CAPÍTULO XXII.

ALGODON.

ESTA planta reconocida como de suma importancia por los beneficios que presta su producto en varias industrias fabriles, ha sido vista con alguna especialidad para su cultivo por parte de los agricultores tamaulipecos residentes en los Municipios fronterizos del Estado, y muy particularmente en los de Matamoros, Reynosa y Camargo.

La mayor parte de los terrenos del Distrito del Norte del Estado son apropiadísimos para el cultivo del algodón, pero los conocidos por ribereños que se hallan cercanos al río Bravo del Norte, que limita al Estado con la vecina República de los Estados Unidos de América, son los que hasta hoy han venido ocupándose en los plantíos del algodón, debido á que están considerados como de una fertilidad superior, por la circunstancia de recibir por el desborde de las aguas de dicho río Bravo, el riego en la forma misma que los terrenos de la Laguna que inunda el río Nazas en el Estado de Durango.

Basta dar una ojeada á los terrenos de que hablamos en el párrafo anterior, desde la Congregación de San Miguel de Camargo hasta Matamoros sobre la ribera del río Bravo del Norte, para quedar convencidos de su fertilidad y lo apropiado para las siembras en grande escala del algodón, pues siendo periódico el desborde del río Bravo debido á las lluvias que caen dentro de la zona que abarca su largo curso ó en las que ocupan sus diversos afluentes, es regular la inundación de esos terrenos en la estación de invierno principalmente, lo que hace que se conserve la humedad necesaria para preparar las siembras del algodón y á veces esa misma hume-



Puente internacional. — Laredo de Tamaulipas.

dad sirve para casi todo el período del crecimiento de la planta, quedando así asegurada la producción con pingües utilidades para los agricultores de esa parte del Estado.

Al asentar en los párrafos anteriores nuestro juicio sobre la bondad de los terrenos ribereños del río Bravo en el Distrito del Norte del Estado, ha sido con el objeto principal de darlos á conocer como más apropiados para el cultivo del algodón, por la circunstancia excepcional de recibir los riegos naturales, debido á su inundación por las aguas del expresado río Bravo, sin dejar de comprender que en el resto del Estado hay también terrenos propios para extender el cultivo del algodón, y muy particularmente en aquellos Municipios que pudieran dar á los plantíos el beneficio del riego en caso de faltar las lluvias.

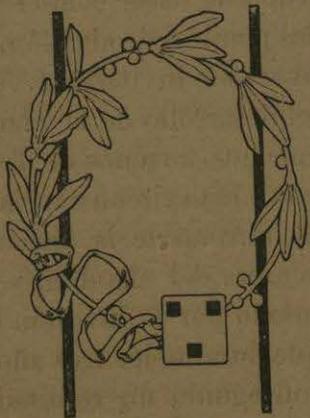
Para comprobar esta última afirmación, nos bastará hacer referencia á un caso de ensayo hecho en los terrenos de agricultura de la hacienda de Dolores, propiedad del Sr. Teniente Coronel Manuel González (hijo), situada en el Municipio de Padilla del Distrito del Centro.

No hace muchos años que dicha hacienda estaba administrada por el Sr. Miguel Pier, quien de acuerdo ó por orden del propietario se ocupó de hacer como ensayo en dos ó tres años seguidos grandes plantíos de algodón, constándonos, por la circunstancia de haber sido invitados á veranear en esa época en la finca, que el desarrollo de la planta era igual ó tal vez superior al de muchos terrenos de Texas, que es donde crece más dicha planta. Esta circunstancia pone de manifiesto claramente que el terreno de la hacienda de Dolores es apropiado para la siembra del algodón, y si no hubiera sido por el desaliento causado por la invasión en los plantíos del destructor Picudo que durante los tres años devastó los sembrados, hubiérase conseguido un resultado definitivo sobre la conveniencia del desarrollo de la siembra de tan importante planta, pues no obstante los perjuicios causados por el Picudo las cosechas levantadas en esos casos de ensayo cubrieron sobradamente los gastos erogados en los citados plan-

tíos, quedando demostrado por nuestra parte con la cita de ese caso concreto, que en la mayor parte de los Municipios del Estado puede hacerse la plantación del algodón, consiguiéndose con ello el aumentar en grande escala su producción.

Según los datos oficiales que constan en el Cuadro de las producciones del Anuario Estadístico correspondiente al año de 1908, la producción del algodón en los Municipios fronterizos se calculó en 215,810 kilogramos, con un valor de \$14,504 00 cs., que bien puede aumentarse á más del doble en razón de lo diminuto del cálculo general para esos Municipios.

Ojalá que este asunto de tan vital interés para el porvenir del Estado fuera bien estudiado por los hombres de empresa y de capital, y vista la bondad de los terrenos, se ensanchara el cultivo del algodón, pues su producción en la mayor escala posible vendría á formar parte de la riqueza pública, no sólo de los Municipios del Distrito del Norte sino para lo general del Estado, dadas las circunstancias peculiares de sus terrenos, como se ha demostrado en los párrafos anteriores.



CAPÍTULO XXIII.

GARBANZO. — CHILE.

GARBANZO.

EL garbanzo es otro de los granos que se cultivan en el Estado, y aunque el terreno en su mayor parte es propio para ello, la siembra no se ha extendido en cantidad proporcional para que la producción cubra el consumo general del mismo Estado, resultando de esa diferencia en contra que haya necesidad de importarse dicho grano de otras Entidades federativas.

Entre las varias clases que se cultivan actualmente es de llamar la atención la clase que se siembra en el valle del Municipio de Jaumave, y muy particularmente en los terrenos de la hacienda La Maroma, propiedad del agricultor Sr. Blas Uvalle, quien ha hecho de su cultivo un verdadero punto especulativo; pues por la calidad y tamaño mayor, que el conocido, es preferido á otras muchas clases que en el mismo Estado se cosechan y aun de las que se importan de fuera, siendo su precio medio en plaza el 50 cs. el kilogramo.

La producción general de garbanzo calculada para el Estado en el Cuadro de las producciones del Anuario Estadístico correspondiente al año de 1908, es de 647 hectólitros con un valor en junto de \$4,502 00; pero á nuestro juicio, visto que en los datos publicados no se hace mención de muchos Municipios en que se cultiva, aunque no en forma que constituya un ramo verdaderamente especulativo, puede aumentarse esa producción en cantidad mayor que el doble.

Si el cultivo del garbanzo no se ha generalizado, es porque en el Estado no se considera su consumo como de primera necesidad, y como es natural, se teme que la falta de consumo

sea un fracaso para los agricultores que se dedicaran á hacer sus siembras en grande escala; pero tomando en consideración lo apropiado del terreno para el desarrollo de tan importante grano, deberían hacerse las siembras sin el temor de que falte el consumo, pues habría el mercado de fuera donde podría colocarse todo el sobrante á precios aceptables para dar una utilidad segura á los cosecheros.

CHILE.

Son varias las clases de chile que se cultivan en el Estado, pero las principales que forman verdaderamente un ramo de especulación, son las conocidas por cascabel, pasilla y quipín ó piquín, los cuales pasan á la circulación mercantil en las formas de verde y seco. En casi todos los Municipios del Estado se hacen las siembras del chile, pero por los datos oficiales sobre su producción aparece que las Municipalidades de C. Tula, C. Ocampo, Jaumave y Miquihuana del Cuarto Distrito, son las de mayor rendimiento.

Ya hemos dado á conocer en otra parte de este trabajo las dificultades que se presentan para que los datos sobre las producciones sean recogidos en monto que demuestre verdaderamente los valores de esas producciones, cuyas dificultades son aún mayores cuando, como en la siembra del chile, se hace en forma imposible de recogerse por las Autoridades Municipales; pues propiamente dicho, el cultivo del chile no es visto como ramo especial de especulación por grandes y determinadas empresas, sino que está generalizado en casi todas las fincas de campo, huertas y aun en las casas de familia, circunstancia que imposibilita recoger los datos de su producción.

Sin embargo, por los datos publicados en el Cuadro de las producciones en el Anuario Estadístico del Estado tantas veces citado, se hace figurar la siguiente producción anual: chile verde, 203.05 hectólitros; chile seco, 22,166 kilogramos; chile piquín, 53 hectólitros; y chile pasilla, 1,300 kilo-

gramos, con un valor en junto de \$19,556 45 es., que á nuestro juicio debe aumentarse en más de \$50,000 00 por las razones ya apuntadas, por lo que respecta á la producción del chile sujeto á cultivo especial, como es el cascabel y pasilla á que se refieren los datos oficiales, y por no ser considerada en esos mismos datos en muy poca escala la producción del chile quipín ó piquín que, como es sabido, no requiere cultivo para su reproducción.

Al tratar en otra parte de este trabajo de la extensa y rica flora del Estado, dedicamos á tan importante planta un párrafo especial, pero no nos parece por demás que en este Capítulo relativo á la producción del chile hagamos algunas apreciaciones de mayor consideración, á fin de poner de manifiesto la importancia de la planta quipín ó piquín como parte integrante de los inmensos recursos naturales con que cuenta Tamaulipas.

Esta planta, como ya lo hemos dicho, no requiere cultivo alguno, se reproduce por la caída al suelo del grano seco que no fué recogido en su oportunidad ó porque las aves á quienes sirve de alimento se encarguen de esparcir la semilla por los campos, siendo su crecimiento espontáneo y en más ó menos abundancia por estar esta en relación directa con la escasez ó mucha lluvia en el año. Puede asegurarse que el quipín ó piquín se reproduce en todos los Municipios del Estado, puesto que los terrenos de bosques le son propicios para su desarrollo, haciéndose la recolección antes de que el grano llegue á su madurez, cuyo estado se conoce por el color colorado que toma, en razón de que llegada esa madurez viene el desprendimiento del grano de la planta y es difícil cuando no imposible su recolección.

Desde el momento en que el grano está en estado de recolectarse se hace esto en su mayor parte por la gente residente en los campos, pasando á la circulación en forma verde y seco, cuyo secamiento se apresura con sólo asolearlo por varios días, en los que toma paulatinamente el color colorado, señal segura del término de la madurez. El quipín ó piquín verde

se acapara por el comercio para hacerse la extracción para México (Distrito Federal), donde existen fábricas de encurtidos en grande escala, cuyas fábricas ó negociaciones lo ponen al consumo en la preparación de salmuera ó vinagre, siendo por tal motivo un mercado seguro para toda la producción del quipín ó piquín verde que pueda cosecharse en el Estado.

En cuanto al grano seco, que es el más, se extrae en grandes cantidades para otros Estados, principalmente para el vecino de San Luis Potosí, donde se consume en proporciones superiores á la producción local, y gran parte de la cosecha del año se almacena para salir á la circulación mercantil en la época del propio año en que más necesidad hay de quipín ó piquín, llegando á valer en plaza en ese período de tiempo hasta (\$150 00) ciento cincuenta pesos el hectólitro.

Como la recolección del quipín ó piquín se hace, como ya lo hemos indicado, por la gente del campo y ésta lo introduce á los mercados de los Municipios en proporciones más ó menos grandes, según los días de trabajo y la cuantía de la producción del Municipio, sin que pase revisión alguna por las oficinas de los expresados Municipios ó del Estado, en razón de no ser gravado con impuesto alguno ese producto, es imposible calcular el monto de la producción; pero sí puede asegurarse que es superior al consumo local del Estado y por ello forma parte de los artículos que se extraen ó exportan, constituyendo su producción uno de los elementos naturales que mayores beneficios presta á las gentes de campo, pues además de servirles como condimento muy apetecido, les produce fuertes sumas para cubrir las necesidades de su familia.

Vistos los anteriores datos, estamos seguros que en Tamaulipas como lugar de la producción del quipín ó piquín, podría sostenerse con pingües utilidades toda empresa ó negociación que se constituyera para hacer su preparación en vinagre ó en salmuera, por lo que no será difícil que llegado ese día del plantamiento de esas industrias, sea vista la recolección del quipín ó piquín como una de las más seguras fuentes de la riqueza pública del Estado.

CAPÍTULO XXIV.

CACAHUATE.—CEBADA.—PAPA.

CACAHUATE.

LA siembra del cacahuate no se hace en el Estado en escala que pueda ser considerada como ramo de especulación por los propietarios de grandes extensiones de terreno agrícola, sino por una infinidad de agricultores pobres que ven en su siembra una ayuda segura para cubrir sus necesidades de familia, en virtud de tener la seguridad de que no siendo el cultivo del cacahuate suficiente para cubrir el consumo local, toda la producción puede colocarse fácilmente á buenos precios, de manera que siempre deja utilidades á beneficio de los cultivadores.

Según los datos oficiales que constan en el Anuario Estadístico correspondiente al año de 1908, se ha calculado la producción de ese año en 875 hectólitros con un valor aproximado de \$6,125 00; pero como en esos datos solamente se hace constar la producción de uno de los Municipios, como es el de C. Ocampo, del Cuarto Distrito, á nuestro juicio debe considerarse aumentada esa producción en mucho más, si tomamos en cuenta la producción de otros varios de los Municipios en que se hace la siembra del cacahuate, habiendo algunos de ellos, como el de C. Victoria, en que dicha siembra está muy generalizada entre los labradores que son hoy dueños del terreno que fué de ejidos, y que, como es sabido, es regable con el agua conocida como del pueblo, de la pertenencia y administración del R. Ayuntamiento.

Haciendo el estudio sobre la bondad de los terrenos del

Estado para el cultivo del cacahuete, puede asegurarse que gran parte de esos terrenos son propios para tal cultivo, más principalmente en aquellos Municipios poseedores del elemento del agua para el riego de sus tierras, circunstancia necesaria para asegurar el desarrollo de los plantíos, á fin de que el rendimiento del fruto esté en relación directa del gasto, y venga como es natural la utilidad que busca toda empresa agrícola; pero para que la siembra del cacahuete se hiciera en alguna proporción, habría que establecer algunas fábricas ó negociaciones para la extracción de su aceite, pues ese aliente animaría al agricultor á ensanchar los campos de cultivo, ya que las tierras del Estado le son propicias, seguro de encontrar consumo de toda la producción, llegando así á formar verdaderamente un ramo de especulación para satisfacción y provecho del Estado, quien vería en ese ensanche de cultivo del cacahuete una nueva fuente productora entre la inmensidad de sus recursos naturales.

CEBADA.

La cebada es considerada en el Estado simplemente como planta forrajera; por consiguiente, su cultivo se limita á la proporción necesaria para cubrir el consumo de ese forraje en determinadas fincas de campo, y muy particularmente en el Municipio de Jaumave, que es donde se ha generalizado más la siembra, por la circunstancia de ser sus tierras agrícolas las más apropiadas para el cultivo de esa semilla, y tener dicho Municipio la suficiente agua para hacer los riegos tan indispensables para el crecimiento y florecimiento de la planta.

La producción anual que se ha calculado á la cebada es insignificante para considerarse como ramo de especulación lucrativa, de manera que propiamente dicho su siembra se hace para cubrir una necesidad como es la de tener el forraje en determinado tiempo del año, ya sea en estado verde ó en el de paja si viene la trilla en su completa madurez, por aque-

llos propietarios que desean esa clase de alimentación para sus animales de estima.

Sin embargo, habiendo en varios Municipios, como los de C. Victoria, Hidalgo, Villagrán, Padilla, Llera de Canales y Güémez del Distrito del Centro; Magiscatzin, Xicotencatl y Quintero del Distrito del Sur; y C. Ocampo y Jaumave del Cuarto Distrito, extensos terrenos propios para el cultivo de la cebada, con clima adecuado y suficiente agua para los riegos de los plantíos, bien pueden hacerse las siembras en proporción de manera que la producción formara parte integrante de la riqueza pública de esos Municipios en lo particular, y el Estado, como es natural, ganaría mucho con que en sus estadísticas de producciones agrícolas figurara la de la cebada en el lugar que le corresponde como planta de forraje de alguna importancia, pues de ella se utiliza como tal la paja y el grano.

PAPA.

El cultivo de la papa ó patata va extendiéndose cada día en proporción verdaderamente halagadora, y no será extraño que en poco tiempo sea visto como asunto especial de especulación, con rendimiento capaz de poderse extraer en grande escala, dada la circunstancia de tener el Estado bastantes terrenos apropiados para su siembra.

Hasta hoy los Municipios cosecheros de papa ó patatas, son: Matamoros, del Distrito del Norte; Tampico y Altamira, del Distrito del Sur; y C. Tula, C. Ocampo, Jaumave, Palmillas, Miquihuana y Bustamante, del Cuarto Distrito.

La producción de papa ó patata se calculó en el Anuario Estadístico del Estado correspondiente al año de 1908, en 95,500 kilogramos con un valor aproximado de \$14,721 00; pero tomando por base los datos mayores publicados en los Anuarios Estadísticos correspondientes á los años anteriores, se ve claramente que es muy variable la producción de la papa ó patata, pudiéndose calcular como término medio de pro-

ducción anual más que el doble de lo señalado para el año de 1908, visto que entre los datos de este último año no se hace figurar la producción de algunos Municipios que figuran en los años anteriores con cosechas de importancia.

La papa ó patata que se produce en el Estado no llega á adquirir el tamaño de la papa ó patata extranjera, principalmente de la que se importa de la vecina República de los Estados Unidos del Norte, pero en cambio es más apetitosa por su color más blanco y su sabor exquisito que la hace superior á la extranjera.

La producción local no es bastante para cubrir el consumo del Estado, por ello aún se importan grandes cantidades de papa ó patata para algunos de los Municipios del Distrito del Centro y para la generalidad de los pueblos fronterizos en el Distrito del Norte, que por su proximación á la vecina República de los Estados Unidos de América, sale más barato el consumo de la papa ó patata extranjera, pues los centros productores, como son los Municipios de los Distritos del Sur y Cuarto del Estado, están sumamente retirados para que procuren el mercado de las plazas de los pueblos fronterizos del propio Estado.

Si el cultivo de la papa ó patata fuere visto por los agricultores con un poco de más cuidado y ensancharan las siembras en razón de que hay tierra bastante y propiedades para su cultivo, podría conseguirse en no lejano tiempo que Tamaulipas produjera la suficiente cantidad de papa ó patata para el consumo local y hasta constituirse en exportador de su sobrante, no sólo para los vecinos Estados sino para el extranjero, dada la circunstancia de que los principales centros de la producción, como son Tampico y Altamira y demás Municipios del Cuarto Distrito, tienen muy cercano al propio puerto de Tampico, que sería el punto de salida de ese sobrante en la producción de la papa ó patata que pudiera cosecharse.



CAPÍTULO XXV.

CAFÉ.—TABACO.—TRIGO.

CAFÉ.

DOTADO Tamaulipas de varias condiciones naturales que son propias para el cultivo en su suelo de la importante planta del café, no encontramos las razones para que sea visto este ramo de la agricultura con tanto descuido por parte de nuestros hombres de campo, pues si bien es cierto que pudiera contribuir al desaliento en su cultivo la falta de brazos que son tan necesarios para la recolección del fruto y la escasez de capitales fuertes para invertirse en grandes plantíos, se tiene en cambio la seguridad de la producción, puesto que en varios Municipios hay terrenos apropiados para su cultivo en grande escala.

El Municipio de Gómez Farías del Distrito del Sur, y los de C. Ocampo y Jaumave del Cuarto Distrito, son considerados como los más apropiados para el cultivo del café, pues en ellos se encuentran, además de los principales elementos nutritivos en la composición de sus tierras, un clima húmedo y poco frío, que es tan conveniente para su crecimiento, según puede comprobarse por las siembras que hay actualmente en la hacienda de Santa María de Otero, del Municipio de C. Ocampo; en la de Monte Cristo, del de Jaumave, y en la mayor parte de los terrenos que forman el fundo del Municipio de Gómez Farías, donde puede decirse que no hay un solo vecino que no tenga en sus huertos ó solares de las fincas de la familia, las plantas de café suficientes para que su producción cubra el gasto de las propias familias.

No estando considerado el cultivo del café como parte integrante de la agricultura del Estado, de manera que pueda ser visto propiamente como componente de su riqueza pública, no consta la producción anual entre las consignadas en los Anuarios Estadísticos correspondientes á estos últimos años; pero á juzgar por los plantíos que por vía de ensayo existen en los varios Municipios de que nos hemos ocupado, puede asegurarse que esa producción debe estimarse en no menos de 50,000 kilogramos con un valor aproximado de \$35,000 00, que servirá para aumentarse al valor total de la producción agrícola asignada para lo general del Estado.

Siendo el café una de las plantas más apreciadas, por producir su fruto la bebida más generalizada no sólo en el país sino en todo el mundo, y visto que en Tamaulipas hay tierras apropiadas para su cultivo, nada extraño será que se formen grandes empresas ó negociaciones agrícolas que inviertan fuertes capitales en el ensanche de su siembra, bajo la seguridad de que toda industria cafetera obtendrá el interés proporcional al capital invertido en ellas, sin que sea causa de desaliento en los trabajos el suponer que llegue el día que la producción sea superior al consumo local, pues para ese remoto caso está el mercado de la vecina República de los Estados Unidos del Norte para todo el sobrante que hubiere, dada la circunstancia de nuestra proximidad que, como es natural, trae consigo la baratura del transporte por nuestra vía marítima del puerto de Tampico.

TABACO.

El tabaco es otra de las plantas que en la actualidad no se cultiva en el Estado, no obstante de haber en él vegas y terrenos fértiles apropiados para su siembra, según se ha comprobado en años anteriores, en que se hacía esa siembra en varios Municipios del Distrito del Centro.

No hace una veintena de años que debido al establecimiento

en C. Victoria y en el puerto de Tampico de fábricas de cigarros de papel y de puros, se hizo necesaria la plantación del tabaco, á fin de que la producción viniera á cubrir el consumo de tabaco que se hacía en dichas fábricas, escogiéndose para los primeros ensayos una infinidad de fértiles vegas que hay sobre los terrenos de ejidos del Municipio de C. Victoria, lugar de la radicación de las dos más grandes fábricas de cigarros de papel, como eran las conocidas por La Victoria y El Gallo, no haciéndose esperar el resultado de esos ensayos, puesto que desde el principio quedó determinada la bondad de esas tierras para el cultivo del tabaco.

Vista la demanda que había del tabaco local para el sostén de las expresadas fábricas de cigarros, fueron ensanchándose poco á poco las siembras hasta venir á ser considerada como de importancia su producción, formando parte por algún tiempo de la riqueza pública del Municipio.

Algunos años después y en razón de haberse substituido el uso del cigarro de papel de producción local por el de hoja de maíz, en el que se usa para su elaboración el tabaco conocido por de Virginia, de procedencia de los Estados Unidos del Norte, vino la decadencia de la siembra del tabaco, matándose á la vez la industria agrícola y la de fabricación de cigarros de papel, quedando nula completamente la producción del tabaco en el Estado.

Posteriormente á esa fecha ó sea unos años después, el Sr. Ramón Carriles, de origen español, y uno de los más dedicados al cultivo del tabaco, con grandes sacrificios de su parte, pues jamás fué poseedor de capital para dedicarlo á la siembra del tabaco en grande escala, se trasladó á la hacienda de Dolores, perteneciente al Municipio de Padilla del mismo Distrito del Centro, propiedad dicha hacienda del terrateniente Sr. Teniente Coronel Manuel González (hijo), para hacer nuevos ensayos en el cultivo del tabaco, habiendo conseguido de ellos el convencimiento de la bondad de las expresadas tierras de la hacienda de Dolores, pues en los varios años en que se hizo la siembra del tabaco, se levantaron co-

sechas abundantes de un tabaco de superior calidad y de un tamaño la hoja nada común, puesto que llegaron á tener más de medio metro de longitud.

Comprobado con esos casos prácticos del cultivo del tabaco que existen en el suelo del Estado, terrenos propios para su reproducción, y tomando en cuenta el gran consumo del tabaco por el desarrollo industrial tabacalero en el país, es de asegurarse que vuelva á ser visto su cultivo como de importancia, á fin de colocar á Tamaulipas entre los Estados de mayor producción, ya que la Naturaleza lo ha dotado de un buen clima y mucho terreno propio para hacer las siembras en la proporción que se quiera.

No es posible determinar hasta qué punto podrá ser productivo para los agricultores del Estado el cultivo del tabaco, pues se carecen en lo absoluto de los datos sobre el costo de las siembras y demás trabajos inherentes hasta llegar á ponerse los productos á la circulación mercantil; pero haciendo referencia á los datos que sobre el particular han sido publicados con relación al mencionado cultivo en otros Estados, no creemos que saque mayor costo en Tamaulipas y menos si se toma en consideración que los salarios para los jornaleros aún se sostienen en una proporción regular para no servir de contratiempo en el fomento de la agricultura, y como la producción del tabaco tendría siempre mercado en nuestra propia casa, debido al desarrollo de la industria tabacalera nacional alcanzado en estos últimos años, queda demostrado que toda empresa que se organizara para dedicarse al cultivo del tabaco en los extensos y fértiles terrenos del Estado, obtendría una utilidad no menor de un 50% sobre el capital que se invirtiera, que á nuestro juicio es un fuerte aliciente para no demorar por más tiempo la época para dar principio de nuevo á los trabajos sobre el cultivo de tan importante planta.

Como término de esta parte del Capítulo y en comprobación de lo dicho con referencia al tabaco, hemos procurado escudriñar datos viejos relativos al monto de su producción

en la época no remota en que se hacía la siembra en el Estado, y hemos podido conseguir que esa producción del tabaco llegó á calcularse en más de 100,000 kilogramos con un valor aproximado de \$28,000 00, cifra no despreciable si se toma en consideración que en aquella época el cultivo del tabaco era visto como un ensayo que se hacía por agricultores pobres, carentes no sólo del capital necesario para ensanchar sus trabajos, sino hasta del terreno en proporción de alguna consideración, circunstancias que podemos descartar hoy si, como es de esperarse, emprendieran en el cultivo del tabaco una infinidad de nuestros terratenientes, que son poseedores de extensas zonas de tierra de agricultura, con mayor capital, y lo que es más, con la instrucción agrícola necesaria para dedicarse de una manera metódica á dicho cultivo, á fin de conseguir resultados mayores en cuanto á la cantidad y calidad de la producción.

TRIGO.

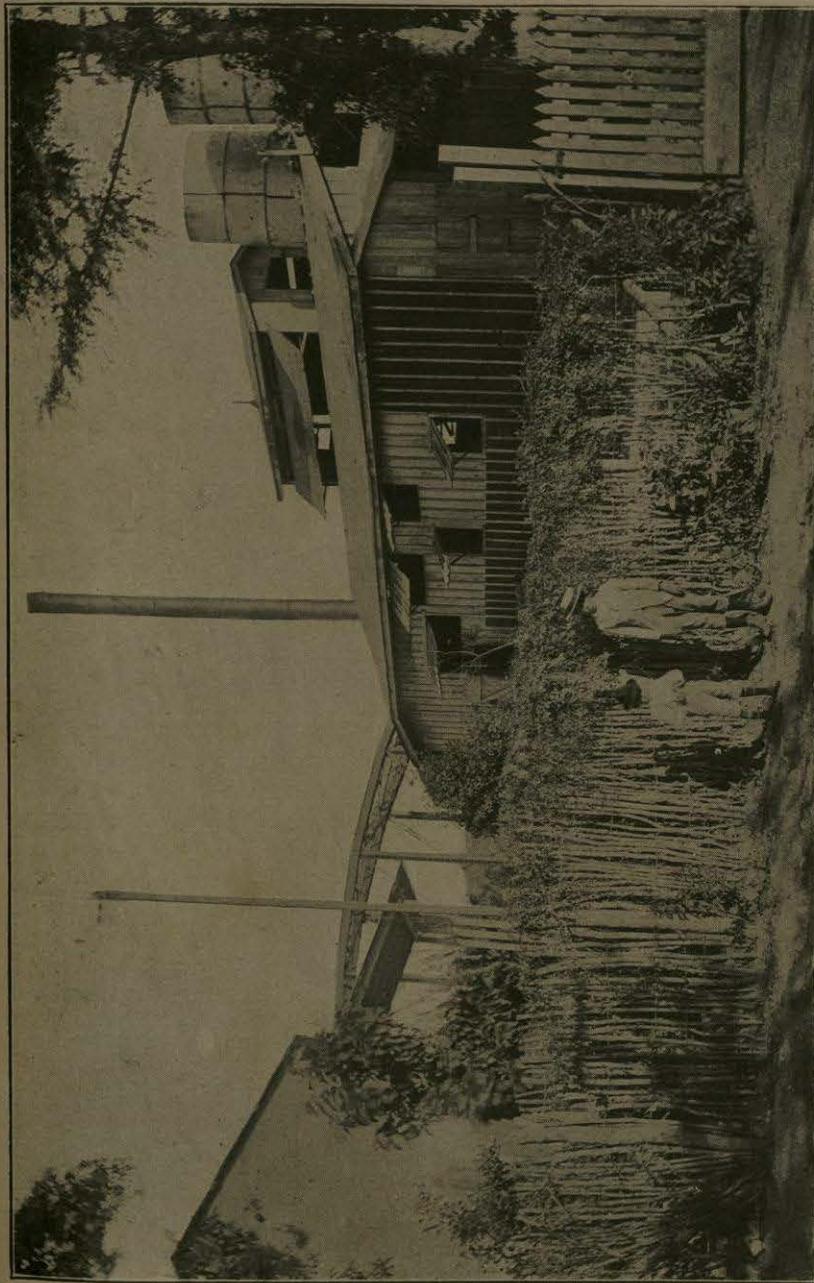
Hace algunos años que al ocuparnos de tan importante planta como es la del trigo, en la parte económica de nuestro Compendio de Geografía del Estado, que sirve de texto en las Escuelas Oficiales, decíamos: "El trigo es una de las plantas que no ha podido cultivarse en el Estado, acaso por no serle favorable el clima; sin embargo, hay constancias oficiales de que en la hacienda de los Ebanos, jurisdicción de Jau-mave, fué plantado por vía de ensayo en su aclimatación dando resultados, pero no en la escala necesaria para dedicarse con empeño á su cultivo."

Esa afirmación relativa á que en la hacienda de los Ebanos se habían hecho experimentos sobre el cultivo del trigo, ha quedado ampliamente comprobada, pues en la actualidad el Sr. Ingeniero Agrónomo Ignacio R. Montemayor, uno de nuestros agricultores más instruidos, como propietario de la citada hacienda de los Ebanos, ha venido dedicándose al

cultivo del trigo en proporciones de alguna consideración, recogiendo en los dos años que lleva de sembrarlo cosechas verdaderamente halagadoras, como lo demuestra el haber hecho entrega á las compañías harineras de Monterrey del vecino Estado de Nuevo León, de varios carros ó furgones del referido producto de trigo.

Siendo el trigo una de las plantas de mayor porvenir para los Estados productores, y demostrado por los trabajos que sobre su siembra ha emprendido el agricultor relacionado Sr. Ing. Montemayor, en el extenso terreno agrícola de su hacienda de los Ebanos, sólo falta que otros hacendados de la misma demarcación sigan el ejemplo ya dado respecto al cultivo del trigo, á fin de conseguir con el ensanche de su siembra una producción en escala superior, para poder considerar á nuestro Estado entre los cosecheros de tan apreciado grano.

No nos es posible dar á conocer como deseáramos, según el objeto principal de este trabajo, los datos precisos sobre el monto y valor de la producción del trigo, por la circunstancia de que datando su cultivo de dos años atrás, aún no ha sido considerada dicha producción entre la general señalada para el Estado en los Anuarios Estadísticos oficiales; pero vista la salida del grano cosechado en la expresada hacienda de los Ebanos, único punto en que por hoy se cultiva, no es aventurado predecir que si no viene el desaliento entre nuestros hombres de campo y principalmente en el Sr. Ing. Montemayor, que con tanto empeño se ha ocupado en estudiar su siembra en el Estado, en no muy tardado día será vista esa producción del trigo como de importancia para formar parte de la riqueza pública del Estado.



Fábrica de hielo. — Ciudad Victoria.